

**SISTEMA NACIONAL DE ACREDITACION DE LA EDUCACION SUPERIOR**  
**JUSTIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO 2016**

**Justificación de Ingresos:**

El presupuesto del SINAES para el 2015 alcanza la suma de ¢ 2 046 939 352 y se encuentra financiado con los ingresos que se detallan a continuación:

	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>¢ 2 310 727 504</b>
<b>1.0.0.0.00.00.0.0.000</b>	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>¢ 2 310 727 504</b>
<b>1.3.0.0.00.00.0.0.000</b>	<b>INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	<b>¢ 106 861 250</b>
<b>1.3.1.0.00.00.0.0.000</b>	<b>VENTA DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>¢ 106 861 250</b>
<b>1.3.1.2.09.02.0.0.000</b>	<b>Servicios de Investigación y Desarrollo</b>	<b>¢ 106 861 250</b>
	En esta subpartida se incluyen los recursos generados por:	
	✓ Las Universidades miembros del SINAES aportan por los servicios de acreditación (¢106 861 250), el cual incluye procesos de reacreditación, informes de autoevaluación e Informes de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento.	
<b>1.4.0.0.00.00.0.0.000</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>¢ 2 203 866 254</b>
<b>1.4.1.0.00.00.0.0.000</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO</b>	<b>¢ 2 203 866 254</b>
<b>1.4.1.1.00.00.0.0.000</b>	<b>Transferencias corrientes del Gobierno Central</b>	<b>¢ 2 203 866 254</b>
	✓ Transferencia del MEP al CONARE para para el financiamiento del Sistema Nacional De Acreditación Superior (SINAES) de acuerdo con la ley n°8798, publicada en la gaceta n°83 del 30/04/2010. incluye recursos para apoyar gastos operativos del SINAES, según acuerdo de comisión de enlace del 04/04/2005). Monto considerado dentro del Proyecto de Ley de Presupuesto Nacional 2016 que se encuentra en este momento en la Asamblea Legislativa	<b>¢ 2 203 866 254</b>

## JUSTIFICACIÓN DE EGRESOS

0

### REMUNERACIONES

¢ 796 938 846

Esta partida se conforma por:

- ✓ La sumatoria de los salarios del personal por la prestación de servicios, de acuerdo con la naturaleza del trabajo, grado de especialización y la responsabilidad asignada al puesto o nivel jerárquico correspondiente, de acuerdo de la relación de puestos.
- ✓ Además en ella se incluye el monto necesario para atender no solo el salario base sino otros incentivos salariales como son:
- ✓ Recargo de funciones: este concepto reconoce un porcentaje adicional a las jefaturas u otros cargos de autoridad (¢9.048.984)
- ✓ Para el cálculo del gasto estimado en dietas se utiliza un parámetro de crecimiento de la inflación del 4% con relación al 2014. En el presente año se está pagando por concepto de dietas la suma de 71.342,90 colones al aplicarse el factor de crecimiento por inflación resultaría en un monto de 74.196.62 colones por sesión por persona. Para el cálculo del monto total se tomó como referencia el promedio de asistencia a las sesiones y de igual forma un promedio mensual de sesiones realizadas en el 2014, por lo que el cálculo correspondiente es:  
  
8 concejales \* 74.196.62 col. \* 88 sesiones al año = 52.234.418 en dietas
- ✓ Retribución por años servidos: se consideran los reconocimientos adicionales que la institución destina como remuneración a sus trabajadores por concepto de años laborados en el sector público y de acuerdo con lo que establece el ordenamiento jurídico correspondiente (¢162.378.744).
- ✓ Restricción al ejercicio liberal de la profesión: es la compensación económica que se otorga a un servidor en virtud de que amparado en un reglamento, acepta mediante un contrato firmado con la institución, prestar su servicio únicamente en la institución (Dedicación exclusiva) o por prohibición según las leyes vigentes en el sector público. (¢38.382.228)
- ✓ Otros incentivos salariales (¢15.653.172), que incluye por ejemplo el reconocimiento por grado académico y el "fondo consolidado".

Las sumas requeridas para atender otras obligaciones laborales como son el décimo tercer mes, el salario escolar, y las distintas contribuciones laborales son incluidas en esta partida según la normativa existente.

Las estimaciones de la relación laboral del Programa SINAES, al igual que los demás programas, se realizó sin tomar en cuenta el aumento salarial para enero 2015, los cálculos se realizaron sobre la base de enero 2014. También se incluyen una reserva del 3,5% para atender posibles aumentos salariales en el segundo semestre del año en cuestión.

Este programa muestra para el 2016 un total de 18 plazas a tiempo completo y 6 plazas de servicios especiales.

<b>1</b>	<b>SERVICIOS</b>	<b>¢ 1 397 988 658</b>
	<p>Dentro de los diferentes servicios que en el Programa Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior se deben contratar un rubro importante en servicios de gestión y apoyo (cerca del 35% del monto destinado en esta partida), para atender los diferentes procesos que este Programa debe llevar a cabo. Otros servicios directamente relacionados con el anterior son los gastos de viaje y transporte, pues un porcentaje importante de los expertos contratados deben ser traídos del exterior.</p> <p>Además se requiere contratar servicios información, correo, telecomunicaciones y actividades de capacitación entre otros.</p>	
<b>2.</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>¢ 60 700 000</b>
	<p>En la partida de materiales y suministros el programa SINAES atenderá sus egresos tintas, alimentos y bebidas, así como diferentes útiles, materiales y suministros requeridos para su operación normal.</p>	
<b>5.</b>	<b>BIENES DURADEROS</b>	<b>¢ 54 000 000</b>
	<p>La inversión dentro del Programa SINAES en bienes duraderos considera algunos rubros como equipo y programas de cómputo, equipo y mobiliario de oficina y licencias de software.</p>	
<b>6</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>¢1 100 000</b>
	<p>Incluye la transferencia a organismos internacionales con los cuales existe convenio (INQAHE / RIACES), SINAES debe pagar una membresía anual con el fin de mantener dichos convenios.</p>	
<b>TOTAL GENERAL - SINAES</b>		<b>¢ 2 310 727 504</b>